



Asamblea General

Distr. general
6 de febrero de 2017
Español
Original: inglés

Septuagésimo primer período de sesiones

Tema 160 a) del programa

Financiación de las fuerzas de las Naciones Unidas encargadas del mantenimiento de la paz en el Oriente Medio: Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación

Presupuesto de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación para el período comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018

Informe del Secretario General

Índice

	<i>Página</i>
I. Mandato y resultados previstos	5
A. Generalidades	5
B. Hipótesis de planificación e iniciativas de apoyo a la misión	5
C. Cooperación regional entre misiones	6
D. Marcos de presupuestación basada en los resultados	7
II. Recursos financieros	18
A. Necesidades globales de recursos	18
B. Contribuciones no presupuestadas	19
C. Factores de vacantes	19
D. Equipo de propiedad de los contingentes: equipo pesado y autonomía logística	20
E. Capacitación	20
F. Servicios de detección y remoción de minas	21
III. Análisis de las diferencias	21
IV. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General	24



V.	Resumen de las medidas de seguimiento adoptadas para cumplir las decisiones y solicitudes formuladas por la Asamblea General en sus resoluciones 70/286 y 70/742, incluidas las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto refrendadas por la Asamblea General	24
A.	Asamblea General	24
B.	Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	28
Anexos		
I.	Definiciones	30
II.	Organigrama	32
	Mapa	33

Resumen

El presente informe contiene el presupuesto de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS) para el período comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018, que asciende a 62.276.000 dólares.

El monto del proyecto de presupuesto, 62.276.000 dólares, representa un aumento de 14.561.900 dólares, o el 30,5%, con respecto a la consignación de 47.714.100 dólares para el ejercicio 2016/17. El aumento de los recursos obedece principalmente a las mayores necesidades de adquisición de equipo de seguridad y servicios de reforma y renovación, así como al aumento del despliegue de personal de los contingentes militares en relación con el regreso de la Fuerza al campamento de Faouar, que comenzó en noviembre de 2016, como se describe en el informe del Secretario General (S/2016/803).

En el presupuesto se prevé el despliegue de unos 1.250 efectivos de contingentes militares, 53 funcionarios de contratación internacional (incluidas 10 plazas temporarias) y 82 funcionarios de contratación nacional.

El total de recursos necesarios para la FNUOS en el ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018 se ha relacionado con el objetivo de la Fuerza mediante una serie de marcos basados en los resultados y organizados por componente (operaciones y apoyo). Los recursos humanos de la Fuerza, expresados en número de personas, se han asignado a los distintos componentes, salvo en el caso de la dirección y la gestión ejecutivas, que corresponden a la Fuerza en su conjunto.

Las explicaciones de las diferencias en los niveles de recursos, tanto humanos como financieros, se han vinculado, en su caso, a determinados productos previstos por la Fuerza.

Recursos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos. Ejercicio presupuestario comprendido entre el 1 de julio y el 30 de junio.)

Categoría	Gastos (2015/16)	Consignación (2016/17)	Estimación de gastos (2017/18)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
Personal militar y de policía	22 235,5	22 352,2	28 766,2	6 414,0	28,7
Personal civil	14 177,6	14 331,2	14 347,7	16,5	0,1
Gastos operacionales	14 654,5	11 030,7	19 162,1	8 131,4	73,7
Recursos necesarios en cifras brutas	51 067,6	47 714,1	62 276,0	14 561,9	30,5
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	1 303,7	1 395,6	1 388,2	(7,4)	(0,5)
Recursos necesarios en cifras netas	49 763,9	46 318,5	60 887,8	14 569,3	31,5
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	—	—	—	—	—
Total de necesidades	51 067,6	47 714,1	62 276,0	14 561,9	30,5

Recursos humanos^a

	<i>Contingentes militares^b</i>	<i>Personal internacional</i>	<i>Personal nacional^c</i>	<i>Plazas temporarias^d</i>	Total
Dirección y gestión ejecutivas					
Aprobados 2016/17	–	7	–	2	9
Propuestos 2017/18	–	8	–	2	10
Componentes					
Operaciones					
Aprobados 2016/17	1 250	–	–	–	1 250
Propuestos 2017/18	1 250	–	–	–	1 250
Apoyo					
Aprobados 2016/17	–	35	88	6	129
Propuestos 2017/18	–	35	82	8	131
Total					
Aprobados 2016/17	1 250	42	88	8	1 388
Propuestos 2017/18	1 250	43	82	10	1 385
Cambio neto					
	–	1	(6)	2	(3)

^a Representa la dotación máxima autorizada o propuesta.

^b La dotación máxima autorizada para la FNUOS es de unos 1.250 efectivos de contingentes militares, de conformidad con el mandato original de la Fuerza, establecido por el Consejo de Seguridad en su resolución 350 (1974).

^c Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal nacional de Servicios Generales.

^d Con cargo a los fondos para personal temporario general.

Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General figuran en la sección IV del presente informe.

I. Mandato y resultados previstos

A. Generalidades

1. El mandato de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS) fue establecido por el Consejo de Seguridad en su resolución 350 (1974). La prórroga más reciente del mandato fue autorizada por el Consejo en su resolución [2330 \(2016\)](#), en la que el Consejo prorrogó el mandato hasta el 30 de junio de 2017.
2. El mandato de la Fuerza consiste en ayudar al Consejo de Seguridad a lograr el objetivo general de mantener la paz y la seguridad internacionales.
3. Dentro de ese objetivo general, durante este ejercicio presupuestario la FNUOS contribuirá a alcanzar una serie de logros previstos mediante la obtención de los productos clave correspondientes, descritos en los marcos que figuran a continuación. Estos están organizados según los componentes que se derivan del mandato de la Fuerza (operaciones y apoyo).
4. Los logros previstos permitirían alcanzar el objetivo del Consejo de Seguridad durante el período de existencia de la Fuerza, mientras que los indicadores de progreso miden los avances realizados en la consecución de esos logros a lo largo del ejercicio presupuestario. Los recursos humanos de la FNUOS, es decir, el número de funcionarios, se han desglosado por componente, salvo los de dirección y gestión ejecutivas, que se refieren a la Fuerza en su conjunto. Las diferencias en la dotación de personal con respecto al presupuesto aprobado para 2016/17, incluidas las reclasificaciones, se explican en los componentes correspondientes.
5. La Fuerza tiene el mandato de mantener la zona de separación y vigilar las zonas de limitación convenidas en el Acuerdo sobre la Separación entre las Fuerzas Israelíes y Sirias de mayo de 1974. La zona de separación tiene unos 80 km de largo de norte a sur y una anchura que varía de 12,5 km a lo largo de la cuerda del monte Hermón, en el norte, a menos de 400 m en la frontera entre la República Árabe Siria y Jordania.
6. La FNUOS seguirá manteniendo las funciones de cuartel general provisional en Ya'four y Mazzah, en la zona de Damasco, y su base de operaciones en el campamento de Ziouani y el campamento de Faouar. La Fuerza también mantendrá nueve posiciones militares en la zona de separación.
7. A raíz de la reiteración del compromiso entre Israel y la República Árabe Siria en relación con el regreso de la FNUOS al lado bravo, la Fuerza está retornando de manera gradual al campamento de Faouar y a las posiciones desalojadas temporalmente en el lado bravo, según se indica en el informe del Secretario General ([S/2016/803](#)).

B. Hipótesis de planificación e iniciativas de apoyo a la misión

8. La Fuerza ha mantenido en general el alto el fuego entre Israel y la República Árabe Siria, a pesar del entorno de constante inestabilidad debido al conflicto que se vive en la República Árabe Siria, y seguirá haciendo todo lo posible por mantener el alto el fuego entre esos dos países a fin de garantizar que este se observe escrupulosamente con arreglo al Acuerdo sobre la Separación entre las Fuerzas de 1974.

9. Durante el ejercicio 2017/18, como se detalla en el informe del Secretario General (S/2016/803), la principal prioridad de la Fuerza es renovar el campamento de Faouar y regresar a él. La Fuerza ejecutará proyectos de reforma y renovación para ofrecer alojamiento y condiciones de trabajo al personal militar y civil que se desplegará gradualmente en el campamento de Faouar. La Fuerza también desplegará 14 vehículos blindados de transporte de tropas adicionales para apoyar las operaciones en el lado bravo. Además, desempeñará su mandato vigilando la zona de separación y la línea de alto el fuego mediante el uso de los equipos electrónicos de observación de largo alcance existentes. Asimismo, la Fuerza tiene previsto aumentar el nivel de vigilancia y conciencia situacional mediante la utilización de sistemas de sensores de perímetro, detección de penetraciones y televisión de circuito cerrado. Para garantizar la seguridad y protección de todo el personal de la FNUOS, la Fuerza tiene previsto desplegar equipo para llevar a cabo comunicaciones cifradas y el seguimiento de vehículos y personal utilizando un sistema de posicionamiento global.

10. La Fuerza mantendrá y fortalecerá sus posiciones militares: cinco en el monte Hermón; la posición 80 en la parte meridional de la zona de separación; y la posición 22 en el lado alfa. Además de estas posiciones, la Fuerza tiene previsto volver a ocupar dos posiciones desalojadas en el lado bravo (posiciones 71 y 72), con lo que en total tendrá nueve posiciones. La base de operaciones de la Fuerza permanecerá en el campamento de Ziouani, en el lado alfa, mientras que las funciones del cuartel general de la Fuerza permanecerán en Ya'four y su oficina administrativa en Mazzah.

11. La Fuerza seguirá prestando apoyo a los cinco puestos de observación fijos y los cuatro provisionales del Grupo de Observadores en el Golán, ubicados al oeste del lado alfa.

12. Durante el ejercicio 2017/18, la FNUOS llevará a cabo sus operaciones desde las posiciones mencionadas y seguirá basando su estrategia de dotación de personal en el regreso de la Fuerza al campamento de Faouar. Como parte de esta estrategia se propone establecer un puesto de Comandante Adjunto de la Fuerza y fortalecer la Sección de Seguridad mediante dos plazas temporarias de personal de contratación internacional.

13. La Fuerza seguirá beneficiándose de la utilización de Umoja para automatizar y consolidar sus diversas funciones, al tiempo que seguirá cumpliendo las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.

14. El principal factor externo que podría impedir la ejecución del proyecto de presupuesto es la situación de la seguridad imperante en la zona de operaciones de la FNUOS.

C. Cooperación regional entre misiones

15. La FNUOS seguirá trabajando en estrecha cooperación con las demás misiones de la región y recibiendo apoyo de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL) en materia de información y servicios de tecnología y comunicaciones, así como apoyo para sus posiciones militares y para la circulación de sus bienes y su personal a través del Líbano.

16. La FNUOS también seguirá cooperando con el Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua (ONUVT), trabajando en colaboración con la Oficina del ONUVT en Damasco y manteniendo el control operacional de los observadores militares del ONUVT en el Grupo de Observadores en el Golán.

17. Además, se ha previsto celebrar reuniones periódicas con el ONUVT, la FPNUL y la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre a fin de garantizar la coordinación en relación con los nuevos problemas que repercutan en el plano regional. La FNUOS seguirá prestando apoyo a la Oficina del Enviado Especial para Siria en Damasco.

D. Marcos de presupuestación basada en los resultados

18. A fin de facilitar la presentación de los cambios propuestos en los recursos humanos, se han definido seis categorías de posibles medidas con respecto a la dotación de personal. En el anexo I, sección A, del presente informe figura una definición de la terminología relativa a esas seis categorías.

Dirección y gestión ejecutivas

19. La dirección y la gestión generales de la misión correrán a cargo del gabinete del Representante Especial del Secretario General. La plantilla propuesta figura en el cuadro 1.

Cuadro 1

Recursos humanos: Oficina del Comandante de la Fuerza, Jefe de Misión

	Personal internacional					Subtotal	Personal nacional	Total
	SGA-SSG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil			
Oficina del Comandante de la Fuerza, Jefe de Misión								
Puestos aprobados 2016/17	1	–	1	2	1	5	–	5
Puestos propuestos 2017/18	1	1	1	2	1	5	–	6
Cambio neto	–	1	–	–	–	–	–	1
Plazas temporarias aprobadas 2016/17^a								
Plazas temporarias aprobadas 2016/17 ^a	–	–	2	–	–	2	–	2
Plazas temporarias propuestas 2017/18 ^a	–	–	2	–	–	2	–	2
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–
Total								
Aprobados 2016/17	1	–	3	2	1	7	–	7
Propuestos 2017/18	1	1	3	2	1	7	–	8
Cambio neto	–	1	–	–	–	–	–	1

^a Con cargo a los fondos para personal temporario general.

Personal de contratación internacional: aumento neto de 1 puesto

Cuadro 2

Recursos humanos: Oficina del Comandante de la Fuerza, Jefe de Misión

	<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Cargo</i>	<i>Medida</i>	<i>Descripción</i>
Plazas	+1	D-1	Comandante Adjunto de la Fuerza	Creación	
Cambio neto	+1				

20. Se propone la creación de un puesto de Comandante Adjunto de la Fuerza de categoría D-1, como se indica en el cuadro 2. En vista del regreso de la Fuerza al lado bravo y habida cuenta de las condiciones de seguridad imperantes en la zona de operaciones de la FNUOS, el titular de este puesto se encargaría de supervisar y dirigir las actividades de la Fuerza en lo que respecta a las necesidades militares y de planificación, y la participación en las funciones políticas requeridas para facilitar el diálogo entre las partes en el Acuerdo sobre la Separación de las Fuerzas, ya que no existen cruces directos entre los lados alfa y bravo. El puesto sería de categoría D-1 en consonancia con la política de las Naciones Unidas sobre autoridad, mando y control, habida cuenta de la naturaleza militar de la función, que requiere un oficial experimentado y calificado, capaz de asumir las responsabilidades de oficial encargado cuando sea necesario.

Componente 1: operaciones

21. La Fuerza seguirá encargándose del mantenimiento del alto el fuego entre Israel y la República Árabe Siria y cerciorándose de que las fuerzas militares de ambas partes no violen la zona de separación. La FNUOS seguirá en contacto con las partes en el Acuerdo sobre la Separación para ayudar a mantener el alto el fuego entre ellas y evitar que se agrave la situación en la línea de alto el fuego. Las condiciones de seguridad no han sido propicias para el regreso completo de la Fuerza a sus posiciones militares del lado bravo. Sin embargo, a raíz de la reiteración del compromiso entre Israel y la República Árabe Siria con el retorno de la FNUOS al lado bravo, la Fuerza está regresando de gradualmente al campamento de Faouar, las posiciones 71 y 72 del lado bravo y las posiciones de la parte norte de la zona de separación abandonadas de forma transitoria. El regreso de la Fuerza a las posiciones desalojadas temporalmente en el lado bravo tiene por objeto garantizar el restablecimiento de una configuración provisional que le permita desempeñar su mandato con eficacia. Con este fin, la FNUOS trabajará para restablecer los sistemas de abastecimiento de agua, electricidad, calefacción y comunicaciones, así como las rutas de suministro hacia y desde el lado bravo. Además, la Fuerza se encargará de la remoción de minas, municiones sin detonar y artefactos explosivos improvisados de las zonas en que está desplegada, para garantizar la seguridad de su personal.

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

1.1 Las partes actúan con arreglo a lo dispuesto en el Acuerdo sobre la Separación y lo respetan	1.1.1 Mantenimiento de la separación de las fuerzas y las zonas de limitación
--	---

Productos

- Reuniones de alto nivel semanales con las autoridades sirias, cuando sea necesario, para tratar cuestiones relacionadas con la aplicación del mandato de la FNUOS y para asegurar la cooperación
- Reuniones de alto nivel semanales con las autoridades israelíes, cuando sea necesario, para tratar cuestiones relacionadas con la aplicación del mandato de la FNUOS y para asegurar la cooperación
- Reuniones de enlace semanales (promedio) con las partes en el Acuerdo sobre la Separación para reducir la tensión resultante de reiterados incidentes en que las partes han disparado a través de la línea alfa a causa del conflicto civil que vive la República Árabe Siria, y para examinar las medidas que ambas partes pueden adoptar para prevenir esos incidentes
- Contactos inmediatos con las partes en relación con las violaciones del Acuerdo sobre la Separación, como incidentes que pongan en peligro el alto el fuego
- 98.550 días-persona de servicio en posiciones (30 efectivos x 9 posiciones x 365 días)
- Equipo de investigación de los hechos formado por cuatro personas y disponible en todo momento para reunir rápidamente información sobre incidentes ocurridos en la zona de separación o en las de limitación
- Protestas por todas las violaciones del Acuerdo sobre la Separación
- Cuatro informes del Secretario General al Consejo de Seguridad
- Restablecimiento gradual de la presencia de la Fuerza en el campamento de Faouar y en las posiciones 71 y 72 del lado bravo, si las condiciones lo permiten

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

1.2 Reducción del peligro de minas y artefactos explosivos improvisados en la zona de separación	1.2.1 Ningún herido ni muerto por minas o municiones sin detonar (2015/16: ninguna baja; 2016/17: ninguna baja; 2017/18: ninguna baja)
--	--

Productos

- Remoción de minas, municiones sin detonar y artefactos explosivos improvisados en la zona de separación y labor constante de verificación y desminado en los caminos recorridos por las patrullas de la misión, con arreglo a las necesidades de seguridad operacional

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

1.3 Mayor conciencia de la población civil acerca del mandato de la FNUOS	1.3.1 Ningún incidente de cruce involuntario de la línea de alto el fuego por civiles en la zona de separación (2015/16: ningún incidente; 2016/17: ningún incidente; 2017/18: ningún incidente)
---	--

Productos

- Contactos con las autoridades de seguridad en el lado bravo y actividades de divulgación dirigidas a la población civil acerca del mandato de la FNUOS, incluida la prevención de incidentes

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

1.4 Mantenimiento de la capacidad y la disponibilidad operacionales para volver a ocupar las posiciones del lado bravo desalojadas temporalmente

1.4.1 Acuerdo entre ambas partes para que la Fuerza pueda ocupar las posiciones militares del lado bravo desalojadas temporalmente

Productos

- Examen trimestral de la situación de la seguridad en las zonas de separación y limitación del lado bravo
- Una compañía de reserva de 134 efectivos y 15 vehículos blindados de transporte de personal preparada en todo momento para apoyar la reocupación de las posiciones de las Naciones Unidas temporalmente desalojadas en el lado bravo
- Supervisión y análisis diarios de la situación en la zona de operaciones y la región

Factores externos: La situación de la seguridad mejorará y la FNUOS podrá acceder a la zona de operaciones.

Cuadro 3

Recursos humanos: componente 1, operaciones

<i>Categoría</i>	Total
<i>II. Contingentes militares</i>	
Puestos aprobados 2016/17	1 250
Puestos propuestos 2017/18	1 250
Cambio neto	–

22. El componente militar de la FNUOS está integrado por 1.250 efectivos de contingentes militares, de conformidad con el mandato original de la Fuerza, establecido por el Consejo de Seguridad en su resolución 350 (1974). La prórroga más reciente del mandato fue autorizada por el Consejo en su resolución [2330 \(2016\)](#), en la que lo prorrogó hasta el 30 de junio de 2017.

Componente 2: apoyo

23. Este componente se encarga de proporcionar servicios rápidos, eficaces, eficientes y responsables en apoyo de la ejecución del mandato mediante la obtención de los productos conexos, mejoras de los servicios y ganancias en eficiencia.

24. Se prestará apoyo a la dotación autorizada de 1.250 efectivos de contingentes militares y a la dotación de personal civil propuesta de 53 funcionarios de contratación internacional, incluidas 10 plazas temporarias y 82 funcionarios de contratación nacional. El apoyo abarcará todos los servicios de respaldo, incluidos los servicios financieros, logísticos, administrativos, de ingeniería, de transporte, de personal, de adquisiciones, de la cadena de suministro y de seguridad. Se prevé que se seguirán utilizando las funciones de Umoja a fin de mejorar la eficiencia y eficacia de la prestación de servicios.

25. Para mejorar la comparabilidad y la rendición de cuentas por la prestación de estos servicios, se ha reforzado el marco de presupuestación basada en los resultados del componente para el ejercicio 2017/18.

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

2.1 Servicios de apoyo a la misión rápidos, eficaces, eficientes y responsables

2.1.1 Obligaciones presupuestarias canceladas de años anteriores como porcentaje de las obligaciones arrastradas de ejercicios anteriores (2015/16: 5,6%; 2016/17: $\leq 5\%$; 2017/18: $\leq 5\%$)

2.1.2 Porcentaje anual medio de vacantes de puestos internacionales autorizados (2015/16: 11%; 2016/17: $5\pm 1\%$; 2017/18: $5\pm 1\%$)

2.1.3 Promedio de días laborables invertidos en las contrataciones para puestos concretos, desde el fin del plazo de presentación de solicitudes hasta la selección de candidatos, en todas las contrataciones internacionales (2015/16: ninguno; 2016/17: n.a.; 2017/18: ≤ 130)

2.1.4 Promedio de días laborables invertidos en las contrataciones de la lista de preselección, desde el fin del plazo de presentación de solicitudes hasta la selección de candidatos, en todas las contrataciones internacionales (2015/16: 66 días; 2016/17: ≤ 50 ; 2017/18: ≤ 48)

2.1.5 Porcentaje anual medio de funcionarias civiles de contratación internacional (2015/16: 22%; 2016/17: $\geq 22\%$; 2017/18: $\geq 24\%$)

2.1.6 Calificación general obtenida en el sistema de puntuación de la gestión ambiental del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno (2015/16: n.a.; 2016/17: n.a.; 2017/18: 100)

2.1.7 Porcentaje de todos los incidentes de tecnología de la información y las comunicaciones resueltos de conformidad con las metas establecidas según la importancia alta, media o baja (2015/16: n.a.; 2016/17: $\geq 85\%$; 2017/18: $\geq 85\%$)

2.1.8 Cumplimiento de la política de gestión de los riesgos de seguridad ocupacional sobre el terreno (2015/16: 20%; 2016/17: 100%; 2017/18: 100%)

2.1.9 Número medio de días desde el pedido hasta la orden de compra, en todas las adquisiciones del ejercicio presupuestario con arreglo a un contrato marco (2015/16: n.a.; 2016/17: ≤ 7 ; 2017/18: ≤ 7)

2.1.10 Puntuación general obtenida en el índice de gestión de bienes del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno basado en 20 indicadores clave del desempeño (2015/16: 1.522; 2016/17: ≥ 1.800 ; 2017/18: ≥ 1.800)

2.1.11 Porcentaje del personal de los contingentes alojado en instalaciones de las Naciones Unidas que al 30 de junio son conformes con el memorando de entendimiento (2015/16: 100%; 2016/17: 100%; 2017/18: 100%)

Productos

Mejora de los servicios

- Aplicación del plan de acción ambiental para toda la misión, en consonancia con la estrategia ambiental del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno
- Apoyo a la aplicación de la estrategia y plan de gestión de la cadena de suministro del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno
- Mejoras en los edificios, las posiciones y la infraestructura, a fin de cumplir las normas mínimas operativas de seguridad
- Renovación y mantenimiento del campamento de Faouar y 2 posiciones para prestar apoyo al componente militar

Servicios de presupuesto, finanzas y presentación de informes

- Prestación de servicios de presupuesto, finanzas y presentación de informes para un presupuesto de 62,2 millones de dólares, de conformidad con la autoridad delegada

Servicios para el personal civil

- Prestación de servicios de recursos humanos a un máximo de 141 funcionarios civiles autorizados (43 de contratación internacional, 82 de contratación nacional y 10 plazas temporarias), entre otras cosas apoyo a la tramitación de solicitudes, prestaciones y beneficios, contrataciones, gestión de puestos, preparación de presupuestos y gestión de la actuación profesional del personal, de conformidad con la autoridad delegada
- Dictado de cursos de capacitación en la misión a 204 funcionarios civiles y apoyo para la capacitación fuera de la misión de 93 funcionarios civiles
- Apoyo a la tramitación de 279 solicitudes de viaje en la misión y 398 fuera de esta con fines distintos de la capacitación y 93 solicitudes de viaje con fines de capacitación para personal civil

Instalaciones, infraestructura y servicios de ingeniería

- Servicios de mantenimiento y reparación para 9 posiciones, incluidos los campamentos de Faouar y Ziouani
- Ejecución de 44 proyectos de construcción, renovación y reforma
- Funcionamiento y mantenimiento de 42 generadores de propiedad de las Naciones Unidas
- Funcionamiento y mantenimiento de instalaciones de abastecimiento y tratamiento de agua de propiedad de las Naciones Unidas (3 pozos de agua y pozos de sondeo, 3 plantas de depuración de agua y 2 instalaciones de tratamiento de aguas residuales)
- Prestación de servicios de gestión de desechos, incluida la recogida y eliminación de desechos líquidos y sólidos, en 2 emplazamientos
- Prestación de servicios de lavandería en 2 emplazamientos; limpieza y mantenimiento del terreno en 2 emplazamientos

Servicios de gestión del combustible

- Gestión de suministro y almacenamiento de 3 millones de litros de gasolina (1.197.300 litros para transporte terrestre y 1.774.700 litros para generadores y otras instalaciones) y de aceite y lubricantes en todos los puntos de distribución e instalaciones de almacenamiento de 15 emplazamientos. La FNUOS mantiene 1 clínica de nivel I en el campamento de Ziouani, 1 clínica de nivel I en la posición 80 y 1 clínica subsidiaria en el monte Hermón para el personal de la FNUOS y el Grupo de Observadores en el Golán

Servicios de tecnologías geoespaciales y de la información y las telecomunicaciones

- Suministro y apoyo de 504 radios de mano, 560 radios portátiles para vehículos y 90 radios de estación base
- Funcionamiento y mantenimiento de una red para comunicaciones de voz, fax, vídeo y datos, que incluye 1 terminal de muy pequeña apertura, 6 centralitas telefónicas, 29 enlaces de microondas y 4 terminales de la Red de Área Mundial de Banda Ancha, y provisión de 2 planes de servicios de telefonía móvil
- Suministro y apoyo de 205 dispositivos informáticos y 45 impresoras para una dotación media de 205 usuarios finales civiles y uniformados, además de 167 dispositivos informáticos y 27 impresoras para la conectividad del personal de los contingentes, así como otros servicios comunes
- Apoyo y mantenimiento de 26 redes de área local y 1 red de área extendida
- Análisis de datos geoespaciales de 4.200 km², mantenimiento de capas topográficas y temáticas y producción de 220 tipos de mapas

Servicios médicos

- Funcionamiento y mantenimiento de 2 centros médicos (1 de nivel I con capacidad quirúrgica) y mantenimiento de acuerdos contractuales con 2 hospitales locales

Servicios de gestión de la cadena de suministro

- Prestación de apoyo a la planificación y la obtención de proveedores para la adquisición de bienes y productos básicos por una suma estimada de 11,3 millones de dólares, de conformidad con la autoridad delegada
- Recepción, gestión y distribución ulterior de carga dentro de la zona de la Fuerza
- Gestión, contabilidad y presentación de informes respecto de propiedades, planta y equipo, inventarios financieros y no financieros, y equipo de valor inferior al umbral establecido, por un costo histórico total de 89,2 millones de dólares, de conformidad con la autoridad delegada

Servicios para el personal uniformado

- Emplazamiento, rotación y repatriación de una dotación máxima de 1.250 efectivos militares autorizados (80 oficiales de Estado Mayor y 1.170 efectivos de los contingentes)
- Inspección, verificación y presentación de informes respecto de equipo pesado de propiedad de los contingentes y cumplimiento de la autonomía logística de 4 unidades militares en 2 lugares
- Suministro y almacenamiento de raciones, raciones de combate y agua para una dotación media de 860 efectivos de contingentes militares
- Apoyo a la tramitación de solicitudes y prestaciones para una dotación media de 860 efectivos de contingentes militares

- Apoyo a la tramitación de 90 solicitudes de viaje dentro de la misión y 80 fuera de esta con fines distintos de la capacitación y 15 solicitudes de viaje con fines de capacitación

Administración de vehículos y servicios de transporte terrestre

- Funcionamiento y mantenimiento de 393 vehículos de propiedad de las Naciones Unidas (141 vehículos ligeros de pasajeros, 69 vehículos de uso especial, 7 ambulancias, 108 vehículos blindados y 68 vehículos especializados de otro tipo, remolques y enganches), 27 vehículos de propiedad de los contingentes, 4 talleres e instalaciones de reparación, y prestación de servicios de transporte ocasional y regular

Seguridad

- Prestación de asesoramiento en materia de seguridad, difusión de información actualizada diariamente sobre la seguridad al personal de la FNUOS y presentación del análisis de la situación a los altos mandos de la Fuerza, que comprenda la evaluación de las amenazas y los riesgos para todas las oficinas y los campamentos situados en la zona de operaciones de la FNUOS y en la zona de separación, incluidas todas las posiciones militares
- Prestación de servicios de seguridad y gestión operacionales de los desplazamientos del personal civil entre Damasco, las posiciones militares y Beirut, mediante 240 convoyes organizados y fuertemente vigilados (5 convoyes por semana x 4 semanas al mes x 12 meses)
- Formulación de recomendaciones al personal directivo de la FNUOS sobre el refuerzo de la seguridad física de todas las instalaciones
- Prestación de la capacitación necesaria en materia de seguridad para el personal civil y el personal militar en el marco del sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas sobre los procedimientos y las actividades de los convoyes en relación con los artefactos explosivos improvisados, los procedimientos relativos a los refugios y la protección de los campamentos, las sesiones de orientación, los simulacros de evacuación de edificios, y la concienciación sobre el secuestro y la toma de rehenes

Conducta y disciplina

- Ejecución de un programa de conducta y disciplina dirigido a todo el personal militar y civil, que incluya actividades de capacitación, prevención y supervisión, y recomendaciones de medidas correctivas en caso de faltas de conducta

VIH/SIDA

- Gestión y mantenimiento de 2 centros que ofrecen, previa solicitud, servicios de asesoramiento y análisis confidenciales en relación con el VIH/SIDA a todo el personal de la misión
- Programa de sensibilización sobre el VIH/SIDA como parte de la orientación inicial que se ofrece a todo el personal de la misión, incluida la educación por pares

Factores externos: Varios factores pueden repercutir en la capacidad para obtener los productos propuestos conforme a lo previsto, como cambios en los ámbitos político, económico, humanitario y de seguridad; otros casos de fuerza mayor; cambios de mandato durante el período sobre el que se informa; y diferencia en el cumplimiento por el Gobierno del país receptor de las disposiciones del acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas. Se contará con proveedores, contratistas y abastecedores que suministren los bienes y servicios contratados por la Fuerza para que esta pueda llevar a cabo sus operaciones.

Cuadro 4
Recursos humanos: componente 2, apoyo

V. Personal civil	Personal internacional					Subtotal	Personal nacional	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SSG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil				
Sección de Seguridad									
Puestos aprobados 2016/17	-	-	-	2	-	2	-	-	2
Puestos propuestos 2017/18	-	-	-	2	-	2	-	-	2
Cambio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Plazas temporarias aprobadas 2016/17 ^a	-	-	1	-	2	3	-	-	3
Plazas temporarias propuestas 2017/18 ^a	-	-	1	1	3	5	-	-	5
Cambio neto	-	-	-	1	1	2	-	-	2
Subtotal									
Aprobados 2016/17	-	-	1	2	2	5	-	-	5
Propuestos 2017/18	-	-	1	3	3	7	-	-	7
Cambio neto	-	-	-	1	1	2	-	-	2
Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión									
Puestos aprobados 2016/17	-	1	2	2	5	10	24	-	34
Puestos propuestos 2017/18	-	1	2	2	5	10	24	-	34
Cambio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Servicios Integrados de Apoyo									
Puestos aprobados 2016/17	-	-	2	-	12	14	53	-	67
Puestos propuestos 2017/18	-	-	2	-	12	14	47	-	61
Cambio neto	-	-	-	-	-	-	(6)	-	(6)
Plazas temporarias aprobadas 2016/17 ^a	-	-	-	-	2	2	-	-	2
Plazas temporarias propuestas 2017/18 ^a	-	-	-	-	2	2	-	-	2
Cambio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal									
Aprobados 2016/17	-	-	2	-	14	16	53	-	69
Propuestos 2017/18	-	-	2	-	14	16	47	-	63
Cambio neto	-	-	-	-	-	-	(6)	-	(6)
Servicios Regionales de Tecnología de la Información y las Comunicaciones									
Puestos aprobados 2016/17	-	-	1	1	9	11	11	-	22
Puestos propuestos 2017/18	-	-	1	1	9	11	11	-	22
Cambio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total									
Aprobados 2016/17	-	1	6	5	31	43	88	-	131

V. Personal civil	Personal internacional					Subtotal	Personal nacional	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SSG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil				
Propuestos 2017/18	-	1	6	6	32	45	82	-	127
Cambio neto	-	-	-	1	1	2	(6)	-	(4)

^a Con cargo a los fondos para personal temporario general.

Personal de contratación internacional: aumento neto de 2 puestos

Personal de contratación nacional: disminución neta de 6 puestos

Sección de Seguridad

Cuadro 5

Recursos humanos: Sección de Seguridad

	Cambio	Categoría	Cargo	Medida	Descripción
Plazas	+1	P-3	Analista de Información sobre Seguridad	Creación	
	+1	Servicio Móvil	Auxiliar de Seguridad	Creación	
Subtotal	+2				

26. Se propone crear dos plazas temporarias, como se indica en el cuadro 5, debido al regreso de la Fuerza al campamento de Faouar. El Analista de Información sobre Seguridad de categoría P-3 colaborará estrechamente con el componente militar de la Fuerza, el Departamento de Seguridad y las secciones de seguridad de las misiones vecinas para facilitar el apoyo entre misiones. El analista realizará exámenes periódicos del riesgo de amenazas a la Fuerza en todos los emplazamientos de la FNUOS, incluida la totalidad del personal civil y sus viviendas, para asegurar que la Fuerza desempeñe su mandato manteniendo la seguridad y protección de todo el personal de las Naciones Unidas. Además, un Auxiliar de Seguridad del Servicio Móvil trabajará con los componentes militar y de apoyo de la Fuerza y con el Gobierno del país receptor a diario para garantizar el tránsito en condiciones de seguridad del personal, los bienes y los proveedores comerciales hacia y desde el campamento de Faouar.

Sección de Ingeniería

Cuadro 6

Recursos humanos: Sección de Ingeniería

	Cambio	Categoría	Cargo	Medida	Descripción
Puestos	-2	Personal nacional de Servicios Generales	Auxiliar de Administración de Locales	Supresión	
	-1	Personal nacional de Servicios Generales	Fontanero	Supresión	
	-1	Personal nacional de Servicios Generales	Carpintero	Supresión	

<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Cargo</i>	<i>Medida</i>	<i>Descripción</i>
-1	Personal nacional de Servicios Generales	Mecánico de Generadores	Supresión	
Subtotal	-5			

27. Se propone suprimir cinco puestos, como se indica en el cuadro 6. A la luz de las necesidades operacionales de la Fuerza y la continua infrautilización de estas funciones, se ha determinado que estos puestos ya no serán necesarios para el ejercicio 2017/18.

Sección de Transportes

Cuadro 7

Recursos humanos: Sección de Transportes

<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Cargo</i>	<i>Medida</i>	<i>Descripción</i>
Puestos	-1	Personal nacional de Servicios Generales	Técnico de Vehículos	Supresión
Subtotal	-1			

28. Se propone suprimir un puesto, como se indica en el cuadro 7. A la luz de las necesidades operacionales de la Fuerza y la continua infrautilización de esta función, se ha determinado que este puesto ya no será necesario para el ejercicio 2017/18.

Sección de Finanzas y Presupuesto

29. La implementación de Umoja como sistema único integrado en todas las misiones ha permitido a la Organización centralizar la preparación de la nómina de sueldos de todo el personal de contratación nacional sobre el terreno y el personal uniformado en el Centro Regional de Servicios de Entebbe y la Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait. Esta prepara la nómina de sueldos del personal de contratación nacional de la FNUOS desde noviembre de 2016. La centralización de los servicios de nómina y prestaciones requiere una redistribución del personal de finanzas de las misiones afectadas. En ese sentido, se ha trasladado un puesto de Auxiliar de Finanzas (personal del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional) al lugar de destino de Kuwait. Este arreglo provisional permanecerá en vigor hasta tanto la Asamblea General adopte una decisión sobre el modelo global de prestación de servicios.

II. Recursos financieros

A. Necesidades globales de recursos

(En miles de dólares de los Estados Unidos. Ejercicio presupuestario comprendido entre el 1 de julio y el 30 de junio.)

Categoría	Gastos (2015/16)	Consignación (2016/17)	Estimación de gastos (2017/18)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
	(1)	(2)	(3)	(4)=(3)-(2)	(5)=(4)÷(2)
Personal militar y de policía					
Observadores militares	–	–	–	–	–
Contingentes militares	22 235,5	22 352,2	28 766,2	6 414,0	28,7
Policía de las Naciones Unidas	–	–	–	–	–
Unidades de policía constituidas	–	–	–	–	–
Subtotal	22 235,5	22 352,2	28 766,2	6 414,0	28,7
Personal civil					
Personal internacional	8 625,2	8 683,2	8 684,2	1,0	0,0
Personal nacional	3 797,2	3 905,9	3 609,5	(296,4)	(7,6)
Voluntarios de las Naciones Unidas	–	–	–	–	–
Personal temporario general	1 755,2	1 742,1	2 054,0	311,9	17,9
Personal proporcionado por los Gobiernos	–	–	–	–	–
Subtotal	14 177,6	14 331,2	14 347,7	16,5	0,1
Gastos operacionales					
Observadores electorales civiles	–	–	–	–	–
Consultores	3,4	–	11,0	11,0	–
Viajes oficiales	784,8	629,7	756,0	126,3	20,1
Instalaciones e infraestructura	7 789,2	5 848,9	11 733,7	5 884,8	100,6
Transporte terrestre	1 782,8	1 724,0	2 154,6	430,6	25,0
Transporte aéreo	–	–	–	–	–
Transporte naval	17,0	–	–	–	–
Comunicaciones	907,9	733,3	1 052,7	319,4	43,6
Tecnología de la información	944,9	642,3	1 388,6	746,3	116,2
Servicios médicos	489,7	323,7	323,7	–	–
Equipo especial	–	–	–	–	–
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	1 934,8	1 128,8	1 741,8	613,0	54,3
Proyectos de efecto rápido	–	–	–	–	–
Subtotal	14 654,5	11 030,7	19 162,1	8 131,4	73,7
Necesidades en cifras brutas	51 067,6	47 714,1	62 276,0	14 561,9	30,5
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	1 303,7	1 395,6	1 388,2	(7,4)	(0,5)
Necesidades en cifras netas	49 763,9	46 318,5	60 887,8	14 569,3	31,5
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	–	–	–	–	–
Total de necesidades	51 067,6	47 714,1	62 276,0	14 561,9	30,5

B. Contribuciones no presupuestadas

30. A continuación figura el valor estimado de las contribuciones no presupuestadas para el período comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Valor estimado</i>
Acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas ^a	536,7
Contribuciones voluntarias en especie (no presupuestadas)	–
Total	–

^a Incluye el valor de arrendamiento de la tierra.

C. Factores de vacantes

31. En las estimaciones de gastos correspondientes al período comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018 se han tenido en cuenta los siguientes factores de vacantes:

(Porcentaje)

<i>Categoría</i>	<i>Efectivo 2015/16</i>	<i>Presupuestado 2016/17</i>	<i>Previsto 2017/18</i>
Personal militar y de policía			
Contingentes militares	36,4	42,4	31,2
Personal civil			
Personal internacional	6,8	5,0	5,0
Personal nacional			
Personal nacional de Servicios Generales	2,1	5,0	2,5
Plazas temporarias ^a			
Personal internacional	20,0	3,0	3,0

^a Con cargo a los fondos para personal temporario general.

32. El factor de vacantes propuesto para el personal militar (31,2%) tiene en cuenta el regreso de la fuerza al campamento de Faouar y el mayor despliegue de efectivos de los contingentes militares, así como las tasas medias de vacantes del ejercicio económico actual hasta la fecha y la evolución histórica del despliegue. Los factores de vacantes propuestos para el personal civil tienen en cuenta las tasas medias de vacantes del ejercicio económico actual hasta la fecha, y los cambios de la plantilla propuestos para el ejercicio 2017/18, que se presentan en el presente documento presupuestario.

D. Equipo de propiedad de los contingentes: equipo pesado y autonomía logística

33. Las estimaciones de los recursos necesarios para el período comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018 se basan en las tasas estándar de reembolso en concepto de equipo pesado y autonomía logística, y ascienden en total a 4.734.800 dólares, desglosados como sigue:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	Monto estimado		
	Contingentes militares	Unidades de policía constituidas	Total
Equipo pesado	4 529,0	–	4 529,0
Autonomía logística	205,8	–	208,8
Total	4 734,8	–	4 734,8

Factores aplicables a la misión	Porcentaje	Fecha efectiva	Fecha del último examen
A. Aplicables a la zona de la misión			
Factor por condiciones ambientales extremas	0,6	1 de octubre de 2016	1 de octubre de 2016
Factor por intensificación de las condiciones operacionales	0,2	1 de octubre de 2016	1 de octubre de 2016
Factor por actos hostiles o abandono forzado	3,3	1 de octubre de 2016	1 de octubre de 2016
B. Aplicables al país de origen			
Factor por transporte adicional	1,5-5,5		

E. Capacitación

34. Las necesidades de recursos en concepto de capacitación estimadas para el período comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018 son las siguientes:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	Monto estimado
Consultores	
Consultores de capacitación	–
Viajes oficiales	
Viajes oficiales, capacitación	225,0
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	
Honorarios, suministros y servicios relacionados con la capacitación	58,0
Total	283,0

35. El número previsto de participantes en las actividades de capacitación durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018, en comparación con ejercicios anteriores, es el siguiente:

(Número de participantes)

	<i>Personal internacional</i>			<i>Personal nacional</i>			<i>Personal militar y de policía</i>		
	<i>Efectivo 2015/16</i>	<i>Previsto 2016/17</i>	<i>Propuesto 2017/18</i>	<i>Efectivo 2015/16</i>	<i>Previsto 2016/17</i>	<i>Propuesto 2017/18</i>	<i>Efectivo 2015/16</i>	<i>Previsto 2016/17</i>	<i>Propuesto 2017/18</i>
Capacitación interna	81	91	87	113	117	117	2 566	3 757	3 813
Capacitación externa ^a	43	42	51	39	40	42	28	12	15
Total	124	133	138	152	157	159	2 594	3 769	3 828

^a Incluye capacitación en la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi y fuera de la zona de la misión.

36. El programa de capacitación para el ejercicio 2017/18 comprende 62 cursos para un total de 4.125 participantes. Los cursos se centran principalmente en fortalecer la competencia sustantiva y técnica del personal de la FNUOS.

37. El programa de capacitación comprende cursos de finanzas y presupuesto, logística, adquisiciones y gestión de contratos, tecnología de la información y las comunicaciones, ingeniería, transporte terrestre, seguridad, conducta y disciplina, concienciación sobre el VIH/SIDA y gestión de los recursos humanos.

F. Servicios de detección y remoción de minas

38. Las actividades de detección de minas y los suministros para su remoción son provistos por los contingentes militares como parte de su memorando de entendimiento con la Fuerza y en el presupuesto figuran en el grupo de gastos militares. En años anteriores, se consignaron créditos en la categoría de Suministros, servicios y equipo de otro tipo para atender la necesidad de suministros en casos incidentales de remoción de minas. Sin embargo, para el ejercicio presupuestario 2017/18 no se proponen créditos en esa categoría, ya que hay suficientes suministros disponibles para las actividades de la Fuerza.

III. Análisis de las diferencias

39. La terminología estándar aplicada en esta sección para analizar las diferencias de recursos se define en el anexo I, sección B, del presente informe. La terminología utilizada es la misma que en los informes anteriores.

	<i>Diferencia</i>	
Contingentes militares	6.414,0	28,7%

• Factores externos: despliegue de personal militar

40. Las mayores necesidades obedecen principalmente a: a) la aplicación de un factor de vacantes del 31,2% en el cálculo de los gastos de personal de los

contingentes militares, en comparación con el factor del 42,4% que se aplicó en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2016/17, habida cuenta del regreso de la Fuerza al campamento de Faouar y las dos posiciones que anteriormente había en el lado bravo (posiciones 71 y 72); b) otros 14 vehículos blindados de transporte de personal procedentes del equipo de propiedad de los contingentes, a la luz de la situación imperante en materia de seguridad; c) la aplicación de una tasa diaria única de dietas por misión de 145 dólares durante el ejercicio presupuestario, frente a las dietas de 199 dólares durante los primeros 30 días de despliegue y 99 dólares después de 30 días aplicadas en el ejercicio 2016/17, lo que representa un aumento neto de la tasa de dietas del 35%; y d) el aumento del costo total de las raciones debido a la menor tasa de vacantes propuesta y el mayor número de efectivos previstos para ser desplegados en el campamento de Faouar, que tiene un costo unitario de raciones mayor que el lado alfa debido a su ubicación y al agravamiento de la situación de la seguridad.

	<i>Diferencia</i>	
Personal nacional	(296,4)	(7,6%)

• **Gestión: menores insumos e iguales productos**

41. La disminución de las necesidades obedece principalmente a la aplicación de un escalón más bajo (SG-5/10) en el cálculo de los costos de los sueldos del personal de contratación nacional, en comparación con el escalón (SG-5/11) aplicado en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2016/17. La disminución se vio contrarrestada en parte por el aumento debido a la aplicación de un factor de vacantes del 2,5% en el presupuesto para 2017/18, en comparación con el factor del 5,0% aplicado en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2016/17.

	<i>Diferencia</i>	
Personal temporario general	311,9	17,9%

• **Gestión: mayores insumos y productos**

42. El aumento de las necesidades obedece principalmente a la propuesta de establecer dos plazas temporarias en la Sección de Seguridad, una de categoría P-3 y la otra en el Servicio Móvil, como se describe en el párrafo 26.

	<i>Diferencia</i>	
Viajes oficiales	126,3	20,1%

• **Gestión: mayores insumos y productos**

43. El aumento de las necesidades obedece principalmente a que se previó un incremento del número de viajes entre los lados alfa y bravo como consecuencia del regreso de la Fuerza al campamento de Faouar.

	<i>Diferencia</i>	
Instalaciones e infraestructura	5.884,8	100,6%

• **Gestión: mayores insumos y productos**

44. El aumento de las necesidades obedece principalmente a: a) la adquisición de equipo de seguridad, como equipo adicional de extinción de incendios, de seguridad y de vigilancia, en relación con el regreso de la Fuerza al campamento de Faouar y el aumento de la presencia de la Fuerza en el lado bravo; b) los servicios de reforma y renovación para rehabilitar edificios en el campamento de Faouar y las posiciones 71 y 72 y adquirir los suministros de ingeniería y sistemas de tratamiento de agua conexos; c) el aumento en el consumo de combustible para generadores a 1.558.700 litros previsto para el ejercicio 2017/18, en comparación con los 392.194 litros aprobados en el presupuesto del ejercicio 2016/17.

	<i>Diferencia</i>	
Transporte terrestre	430,6	25,0%

• **Gestión: mayores insumos y productos**

45. El aumento previsto de las necesidades obedece principalmente a: a) el mayor consumo de combustible previsto, que pasaría a ser de 1.197.300 litros, en comparación con los 389.189 litros incluidos en presupuesto aprobado para el ejercicio 2016/17, ya que se prevé que aumenten los convoyes y el tráfico en la zona de operaciones a raíz del regreso de la Fuerza al campamento de Faouar; y b) la necesidad de sustituir un camión refrigerado, que se desplegará en el lado bravo.

	<i>Diferencia</i>	
Comunicaciones	319,4	43,6%

• **Gestión: mayores insumos e iguales productos**

46. El aumento de las necesidades obedece principalmente a la adquisición de equipo y suministros de comunicaciones, como equipo de servicios de red, sistemas de gestión de llamadas y suministros de electricidad, para proporcionar capacidades de comunicación tras el regreso de la Fuerza al campamento de Faouar.

	<i>Diferencia</i>	
Tecnología de la información	746,3	116,2%

• **Gestión: mayores insumos e iguales productos**

47. El aumento de las necesidades obedece al regreso de la Fuerza al campamento de Faouar y la consiguiente necesidad de adquirir equipo de tecnología de la información, como equipo de red fija (enlaces de microondas y torres), y la adquisición de licencias de programas informáticos para aplicaciones institucionales y programas informáticos destinados al funcionamiento y el procesamiento de datos de imágenes de alta resolución obtenidos por satélites, a fin de asegurar la capacidad de la Fuerza en materia de tecnología de la información.

	<i>Diferencia</i>	
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	613,0	54,3%

• **Gestión: mayores insumos e iguales productos**

48. El aumento de las necesidades obedece al regreso de la Fuerza al campamento de Faouar y el consiguiente aumento de las necesidades para sufragar gastos de flete relacionados con la seguridad, la reforma y renovación, el equipo de tecnología de las comunicaciones y la información, y suministros.

IV. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General

49. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General en relación con la financiación de la Fuerza son las siguientes:

a) **Consignar la suma de 62.276.000 dólares para el mantenimiento de la Fuerza durante el período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018;**

b) **Prorratear la suma indicada en el párrafo a) a razón de 5.189.666 dólares mensuales si el Consejo de Seguridad decide prorrogar el mandato de la Fuerza.**

V. Resumen de las medidas de seguimiento adoptadas para cumplir las decisiones y solicitudes formuladas por la Asamblea General en sus resoluciones 70/286 y 70/742, incluidas las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto refrendadas por la Asamblea General

A. Asamblea General

(Resolución 70/286)

Decisión o solicitud

Medidas adoptadas para cumplir la decisión o solicitud

Solicita al Secretario General que mejore la relación entre el número de funcionarios que desempeñan funciones sustantivas y el personal de apoyo, prestando especial atención a la viabilidad de contratar personal nacional para determinadas funciones, especialmente funciones del Servicio Móvil, con objeto de asegurar que la estructura del componente civil sea apropiada para cumplir eficazmente el mandato vigente de las misiones y refleje las mejores prácticas de dotación de personal en las misiones (párr. 20).

Insta al Secretario General a que haga todo lo posible por reducir la duración de los trámites de contratación del personal en las misiones sobre el terreno, teniendo en cuenta las disposiciones que rigen la contratación del personal de las Naciones Unidas, que fomente la

La FNUOS redujo su dotación de personal civil en 30 puestos/plazas a lo largo de los dos ciclos presupuestarios pasados, en consonancia con la reducción de personal militar. La propuesta de necesidades de personal civil para el ejercicio 2017/18 incluye la creación de dos puestos en la Sección de Seguridad a fin de garantizar la seguridad y protección de todo el personal de la FNUOS una vez la Fuerza haya regresado al campamento de Faouar.

La FNUOS se ha esforzado por reducir la duración de los trámites de contratación y garantizar la cobertura oportuna de las vacantes. Con tal fin, la Fuerza ha utilizado el sistema de lista de preselección de candidatos para llenar las vacantes.

transparencia de los procesos de contratación en todas las etapas y que en su próximo informe sinóptico incluya información sobre las medidas adoptadas y los resultados obtenidos (párr. 22).

Acoge con beneplácito los constantes esfuerzos del Secretario General para incorporar la perspectiva de género en las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y solicita al Secretario General que asegure que los asesores superiores de género de todas las operaciones de mantenimiento de la paz estén directamente subordinados al personal directivo superior de las misiones (párr. 24).

Reconoce el papel que desempeñan las mujeres en todos los aspectos de la paz y la seguridad, expresa preocupación por el desequilibrio entre los géneros que manifiesta el personal de las operaciones de mantenimiento de la paz, en particular en los niveles superiores, solicita al Secretario General que intensifique los esfuerzos para contratar y retener a mujeres en las operaciones de mantenimiento de la paz, y en particular nombrar mujeres para cargos superiores de las Naciones Unidas, respetando plenamente el principio de la distribución geográfica equitativa, de conformidad con el Artículo 101 de la Carta de las Naciones Unidas y considerando en particular a las mujeres de los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, y alienta encarecidamente a los Estados Miembros a que, cuando proceda, elijan y presenten regularmente más candidaturas de mujeres a puestos del sistema de las Naciones Unidas (párr. 25).

Solicita al Secretario General que prosiga sus esfuerzos para reducir la huella ambiental general de cada misión de mantenimiento de la paz, incluso mediante la aplicación de sistemas de gestión de desechos y generación de energía ambientalmente racionales, en plena conformidad con las normas y los reglamentos pertinentes, entre ellos la política y los procedimientos de las Naciones Unidas para la gestión ambiental y de los desechos (párr. 31).

Reconoce las crecientes demandas y retos del inestable entorno de trabajo de las operaciones de mantenimiento de la paz y solicita al Secretario General que fortalezca la capacidad y la norma de respuesta a incidentes “10-1-2”, por ejemplo, capacitando, formando y educando al personal, y que siga desarrollando soluciones innovadoras a este respecto (párr. 32).

La FNUOS sigue manteniendo su red de coordinadores de cuestiones de género a los efectos de la transversalización de la perspectiva de género y la incorporación de dicha perspectiva en todas las actividades de la misión. El Asesor de Género sigue dependiendo del personal directivo superior de la Fuerza.

La FNUOS apoya esta iniciativa y se comunica periódicamente con sus homólogos de la División de Personal sobre el Terreno del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno para aumentar el número de mujeres candidatas a ocupar puestos de categoría superior. La FNUOS sigue esforzándose por contratar y retener a mujeres, y nombrar a mujeres para ocupar puestos de categoría superior, teniendo en cuenta el principio de la distribución geográfica equitativa. Por ejemplo, la Fuerza ahora cuenta con una Jefa Adjunta de Apoyo a la Misión.

La FNUOS apoya esta iniciativa y ha tomado medidas para reducir la huella ambiental de la Fuerza aplicando prácticas ambientalmente racionales relacionadas con la energía solar, la gestión de desechos, la conservación de energía y los sistemas de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales.

La FNUOS tiene acuerdos con instalaciones médicas locales e internacionales para cumplir la norma de respuesta a incidentes “10-1-2” y velar por que todo el personal reciba atención médica adecuada cuando sea necesario. Además, la Fuerza garantiza la creación de capacidad, la formación y las oportunidades de educación, según sea necesario.

Solicita al Secretario General que vele por la seguridad de la información y las comunicaciones en las misiones, incluida la de los datos obtenidos usando sistemas aéreos no tripulados, como cuestión de prioridad (párr. 35).

Solicita además al Secretario General que en los proyectos de presupuesto de las misiones presente una visión clara de las necesidades anuales de construcción para cada misión, estableciendo, según proceda, planes plurianuales, que perseverare en sus esfuerzos por presentar presupuestos más exactos, mejorando los aspectos de la planificación, gestión y supervisión de los proyectos, con la debida consideración de las circunstancias operacionales sobre el terreno, y que supervise estrechamente la ejecución de las obras, para garantizar su rápida conclusión (párr. 42).

Solicita al Secretario General que fortalezca la supervisión y los controles internos en las esferas de las adquisiciones y la gestión de activos en todas las misiones de mantenimiento de la paz, en particular designando a un miembro de la administración de las misiones responsable de controlar los niveles de existencias antes de iniciar cualquier actividad de adquisición, a fin de asegurar el cumplimiento de las políticas de gestión de los activos establecidas, teniendo en cuenta las necesidades actuales y futuras de las misiones y la importancia de la plena aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (párr. 43).

Alienta al Secretario General a que utilice materiales, capacidad y conocimientos locales en la ejecución de los proyectos de construcción de las operaciones de mantenimiento de la paz, de conformidad con el Manual de Adquisiciones de las Naciones Unidas (párr. 45).

Recuerda la posición colectiva y unánime de que una sola denuncia fundada por un caso de explotación o abusos sexuales es demasiado, y solicita al Secretario General que asegure que todas las operaciones de mantenimiento de la paz apliquen plenamente la política de tolerancia cero de las Naciones Unidas frente a la explotación y los abusos sexuales en las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas con respecto a todo el personal civil, militar y de policía (párr. 70).

La FNUOS carece de sistemas aéreos no tripulados. La Fuerza aplica las políticas de seguridad estándar sobre información, comunicaciones y tecnología.

La FNUOS no tiene previstos proyectos plurianuales para el ejercicio 2017/18. Las actividades de construcción en relación con el regreso de la Fuerza al campamento de Faouar consisten en obras de reforma y renovación que finalizarán en el ejercicio 2017/18.

La FNUOS tiene un equipo dedicado exclusivamente a la gestión de los activos. Una de sus principales funciones es verificar los niveles de existencias antes de iniciar cualquier actividad de adquisición y tener en cuenta el clima operacional de la Fuerza, que no siempre tiene acceso a algunas posiciones, a fin de garantizar el suministro óptimo y el cumplimiento de las políticas pertinentes.

La Fuerza hace todo lo posible por utilizar recursos locales cuando sea posible.

La respuesta de todas las misiones de mantenimiento de la paz, incluida la FNUOS, a las cuestiones que figuran en los párrafos 70, 71, 76 y 79 a 82 de la resolución se incluirá en el informe del Secretario General sobre medidas especiales de protección contra la explotación y los abusos sexuales.

Acoge con beneplácito la determinación del Secretario General de aplicar plenamente la política de tolerancia cero de las Naciones Unidas frente a la explotación y los abusos sexuales, y le solicita que en el próximo informe facilite información sobre los resultados logrados y las dificultades encontradas (párr. 71).

Exhorta al Secretario General a que asegure la coordinación de las entidades de las Naciones Unidas en los países para que las víctimas reciban asistencia y apoyo básicos de inmediato y de acuerdo con las necesidades personales creadas por presuntos casos de explotación y abusos sexuales (párr. 76).

Solicita al Secretario General que informe inmediatamente a los Estados Miembros interesados de las denuncias de explotación y abusos sexuales de las que hayan tenido conocimiento las entidades de las Naciones Unidas en misiones que operan en cumplimiento de un mandato del Consejo de Seguridad, y solicita también al Secretario General que disponga que los Estados Miembros interesados reciban toda la información disponible para que sus autoridades nacionales puedan hacer el seguimiento debido (párr. 79).

Reconoce los factores de riesgo vinculados a las recientes denuncias de explotación y abusos sexuales señalados por el Secretario General en el párrafo 25 de su informe más reciente, entre ellos la transferencia de los contingentes, la ausencia de capacitación previa al despliegue sobre las normas de conducta a seguir, la duración excesiva del despliegue de ciertos contingentes, las condiciones de vida que sobrellevan, incluida la falta de instalaciones dedicadas a su bienestar y de medios de comunicación que les permitan mantenerse en contacto con sus familias, los campamentos cercanos a la población local y sin la debida separación, y la falta de disciplina en algunos de los contingentes, y a este respecto solicita al Secretario General que en su próximo informe siga analizando todos los factores de riesgo, incluidos los mencionados, y formule recomendaciones para mitigar los riesgos, teniendo en cuenta las responsabilidades respectivas de las misiones, la Secretaría y los países que aportan contingentes y fuerzas de policía (párr. 80).

Destaca la importancia de impartir capacitación a todo el personal para prevenir la explotación y los abusos sexuales, en el marco de la capacitación antes del

despliegue y en los programas de capacitación y de sensibilización en las misiones, y solicita al Secretario General que acelere la implantación del programa de aprendizaje electrónico (párr. 81).

Recuerda el párrafo 175 del informe de la Comisión Consultiva y solicita al Secretario General que en los informes que presente en el futuro incluya información sobre las denuncias de explotación y abusos sexuales cometidos por fuerzas ajenas a las Naciones Unidas que operan bajo un mandato del Consejo de Seguridad (párr. 82).

B. Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

(A/70/742)

La Comisión Consultiva comparte la preocupación de la Junta de Auditores por el nivel y la frecuencia constantes de las redistribuciones entre grupos y categorías de gastos en todas las operaciones de mantenimiento de la paz (párr. 31).

La Comisión observa con consternación que en los proyectos de presupuesto de las misiones para 2016/17 no siempre se cumple el requisito de examinar todos los puestos que hayan estado vacantes durante dos años o más y de proponer su retención o supresión (párr. 46).

La Comisión destaca la necesidad de una planificación y una presupuestación realistas y de la mejora de la vigilancia y supervisión de proyectos, incluso por las oficinas apropiadas del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno en la Sede y la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi, en particular para los proyectos que abarcan más de un ciclo presupuestario. Los detalles de los proyectos plurianuales deberían incluirse en las propuestas presupuestarias concretas, incluido el estado general de aplicación en el momento de la solicitud presupuestaria correspondiente y los proyectos por valor de 1 millón de dólares o más deben estar claramente identificables dentro de la solicitud presupuestaria (párr. 157).

La Fuerza sigue vigilando de cerca el nivel y la frecuencia de las redistribuciones entre grupos y categorías de gastos. Las redistribuciones deben ser aprobadas por el Jefe de Apoyo a la Misión y solo se ejecutan tras un examen cuidadoso y en caso de necesidades operacionales justificables, que se deban principalmente a acontecimientos que la Fuerza no haya podido prever en el momento de la formulación del presupuesto.

La Fuerza cumple el requisito de examinar los puestos que hayan estado vacantes durante dos años o más y de proponer su retención o supresión.

La Fuerza no tiene previstos proyectos plurianuales para el ejercicio 2017/18. Las actividades de construcción en relación con el regreso de la Fuerza al campamento de Faouar consisten en obras de reforma y renovación que finalizarán en el ejercicio 2017/18.

*Solicitud o recomendación**Medidas adoptadas para cumplir la solicitud o recomendación*

La Comisión espera con interés examinar los resultados del análisis en curso de la posibilidad de sustituir parte de la flota de vehículos ligeros de pasajeros con automóviles de tipo sedán, vehículos multipropósito y vehículos de tipo alternativo. La Comisión confía en que los planes de las misiones para la adquisición de vehículos para el ejercicio económico 2017/18 reflejen los resultados de este examen (párr. 160).

La fuerza no tiene previsto adquirir vehículos ligeros de pasajeros durante el ejercicio 2017/18.

Financiación de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación

[\(A/70/742/Add.1\)](#)

*Solicitud o recomendación**Medidas adoptadas para aplicar la solicitud o recomendación*

Con respecto a la capacitación de conductores especializados, la Comisión Consultiva es de la opinión de que podría ser más económico que un especialista en capacitación se desplazara a la FNUOS para impartir el curso dentro de la zona de operaciones de la Fuerza y, de ser posible, en las condiciones propias de la zona, en lugar de trasladar a ocho miembros del personal de la FNUOS fuera de la zona de la misión para ese fin. Por lo tanto, la Comisión espera que el Secretario General estudie esa posibilidad como corresponde y, siempre que sea factible y teniendo en cuenta las condiciones sobre el terreno, utilice esta orientación si se presentaran necesidades de capacitación en el futuro (párr. 33).

La FNUOS ha pedido al personal que haya recibido capacitación especializada que prorrogue su estancia para crear capacidad interna de formación a fin de reducir las necesidades de capacitación fuera de la misión.

Anexo I

Definiciones

A. Terminología relacionada con los cambios propuestos en los recursos humanos

Se ha utilizado la siguiente terminología respecto de los cambios propuestos en los recursos humanos (véase la sección I del presente informe):

- **Creación de puestos:** se propone crear un nuevo puesto cuando se necesiten recursos adicionales y no sea posible redistribuir recursos desde otras oficinas ni realizar ciertas actividades concretas con los recursos existentes.
- **Reasignación de puestos:** se propone que un puesto aprobado para desempeñar una determinada función pase a utilizarse para otras actividades prioritarias previstas en el mandato pero no relacionadas con la función original. La reasignación del puesto puede entrañar un cambio de lugar o de oficina, pero no de categoría ni de escalón.
- **Redistribución de puestos:** se propone redistribuir un puesto aprobado para desempeñar funciones equivalentes o afines en otra oficina.
- **Reclasificación de puestos:** se propone reclasificar un puesto aprobado (en una categoría superior o inferior) cuando han cambiado sustancialmente sus funciones y nivel de responsabilidad.
- **Supresión de puestos:** se propone suprimir un puesto aprobado si ya no se necesita para ejecutar las actividades para las que se aprobó u otras actividades prioritarias previstas en el mandato de la misión.
- **Conversión de puestos:** existen tres posibles opciones para la conversión de puestos:
 - Conversión de plazas de personal temporario general en puestos: se propone convertir en puesto una plaza sufragada con cargo a los fondos para personal temporario general si las funciones que se realizan son de carácter permanente.
 - Conversión de contratos individuales o contratos de adquisiciones en puestos de contratación nacional: teniendo en cuenta el carácter permanente de determinadas funciones, conforme a lo dispuesto en la sección VIII, párrafo 11, de la resolución [59/296](#) de la Asamblea General, se propone convertir en puesto de contratación nacional un contrato individual o un contrato de adquisiciones.
 - Conversión de puestos de contratación internacional en puestos de contratación nacional: se propone convertir en puestos de contratación nacional puestos aprobados de contratación internacional.

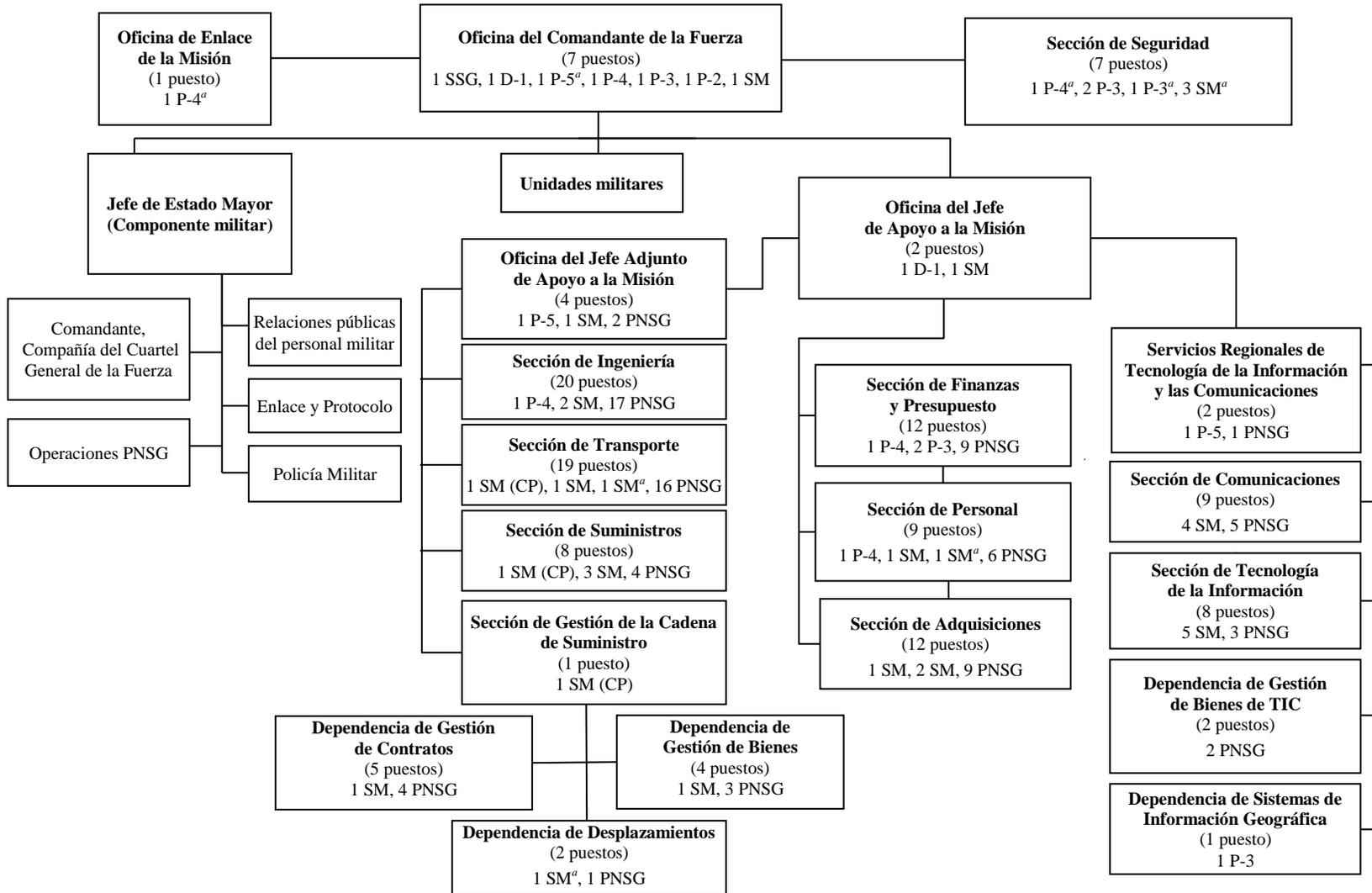
B. Terminología relacionada con el análisis de las diferencias

En la sección III del presente informe se indica el principal factor a que obedece cada diferencia de recursos, de acuerdo con las opciones específicas preestablecidas en las cuatro categorías estándar que figuran a continuación:

- **Mandato:** diferencias causadas por cambios en la escala o el alcance del mandato, o por cambios efectuados en los logros previstos como resultado del mandato
- **Factores externos:** diferencias causadas por terceros o por situaciones ajenas a las Naciones Unidas
- **Parámetros de los gastos:** diferencias causadas por los reglamentos, normas y políticas de las Naciones Unidas
- **Gestión:** diferencias causadas por medidas de gestión adoptadas para lograr los resultados previstos con mayor eficacia (por ejemplo, reordenando las prioridades o agregando ciertos productos) o mayor eficiencia (por ejemplo, tomando medidas para reducir el personal o los insumos operacionales pero manteniendo el mismo nivel de productos), o por problemas relacionados con la ejecución (por ejemplo, por haber subestimado los costos o la cantidad de los insumos necesarios para obtener determinado nivel de productos, o por demoras en la contratación).

Anexo II

Organigrama



Abreviaturas: PNSG, personal nacional de Servicios Generales; SM: Servicio Móvil; SM (CP), Servicio Móvil (categoría principal); SSG, Subsecretario General; TIC, tecnología de la información y las comunicaciones.

ª Se financiarán con cargo a los fondos para personal temporario general.

Mapa

